

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4129** TENERÍAS OMEGA, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado por parte de tres accionistas titulares de más de un 5% del capital social, la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tenerías Omega, S.A., a celebrar en el domicilio social de la Sociedad sito en carretera Estella Tafalla, 0 km 2 300, Pol. Ind., 31132 Villatuerta (Navarra), a las 11:30 horas del día 25 de junio de 2021, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente.

Dicha convocatoria, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 96, pág. 4240, de fecha lunes 24 de mayo de 2021 y en el Diario de Navarra de misma fecha. En consecuencia, por decisión del Órgano de Administración de fecha 31 de mayo de 2021, se procede a publicar el complemento de convocatoria solicitado de la indicada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, consistente en la adición en el Orden del día de los siguientes puntos:

"Propuesta de modificación de los artículos 6 y 17 de los Estatutos sociales relativos a la forma de convocatoria de la Junta General de accionistas".

"Conflicto de interés derivado de la vinculación del Administrador único con la mercantil 'New Collagena, S.L.', de conformidad con lo establecido en los artículos 190 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Acuerdos que procedan".

Atendiendo a la solicitud efectuada, los dos citados puntos quedan incluidos en el Orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos, se realiza justo antes del punto del Orden del día enunciado como "Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General."

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de información y asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, reiterándose todos los derechos de información de los accionistas de conformidad con lo ya indicado en la convocatoria inicial.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Villatuerta (Navarra), 4 de junio de 2021.- El Administrador único de la Sociedad, Alberto Navarro Casanova.

ID: A210037501-1